



DECRETO N°: 2438 /

LAJA, 19 AGO. 2011

VISTOS:

- 1.- Solicitud de feriado legal presentado por Karina Andrea Placencia Obreque, Técnico Paramédico del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 4.276.- del 06-12-2008 en el que asume como alcalde titular de la comuna de Laja, el Sr. Vladimir Hilich Fica Toledo.
- 3.- Ley N° 19.378.- "Estatuto de Atención Primaria".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de feriado legal presentado por Karina Andrea Placencia Obreque, Técnico Paramédico del Departamento de Salud Municipal de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** feriado legal a Karina Andrea Placencia Obreque, Técnico Paramédico del Departamento de Salud Municipal de Laja, por el día 22 de agosto de 2011.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MARA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/RBZ/ECA/Vamom
DISTRIBUCION: /

- Departamento de Salud(2)
- Dirección de Control
- Archivo SSMM/